INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08

PARA: SERGIO ALBERTO RIOS

FECHA: 13/12/2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°	DESur-CD-74-2023
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	23 de marzo de 2023
CONTRATISTA/ASOCIADO:	ALARMAR LTDA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	890.919.267-4
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	contratar el servicio de la alarma 24 horas 7 días a la semana para la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado – "DESur"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 2.156.769**
FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 2.156.769**
FECHA DE INICIO[1]:	**23/03/2023**
PRORROGA N° XX	**N/A**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	N/A

2. SEGUIMIENTOS

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de NOVIEMBRE

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
- Brindar el monitoreo con reacción inmediata en sitio con policía y supervisor de seguridad. - Brindar monitoreo de la alarma 24 x 7. • Informar al supervisor cualquier anomalía que se presente con la activación de la alarma. - En caso de eventos de Alarma (Intrusión, Atraco, Incendio, Emergencia Médica) llamada a Usuarios y autoridades competentes. - Mantenimientos preventivos, cambio de claves gratis. - Supervisión motorizada, acompañamiento de los patrulleros motorizados en caso de un evento de alarma.	La empresa alarmar brinda oportunamente el servicio y se presenta alguna novedad en el monitoreo, a la fecha no se ha presentado ninguna alerta de este tipo El monitoreo se viene realizando oportunamente 24*7 sin ninguna falla A la fecha no se ha presentado ningún caso en el cual se tenga que realizar cambios de claves las cuales estarán a cargo de Alarmar Se tiene a disposición el acompañamiento de supervisión motorizada en caso de una alarma Se cuenta con el servicio de comunicación GPRS transmisión de alarma vía celular en la cual las personas autorizadas tienen la facilidad de activar o desactivar ilimitadamente la alarma, esto viene funcionando de forma optima

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

- Comunicación GPRS Transmisión del sistema de alarma vía celular donde puede Activar/Desactivar ilimitadamente. - Instalar servicio de total connect a través de una APP	
Ver informe anexo	

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		x
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	x	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		x
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	NOVIEMBRE	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor cuota de monitoreo	$239.641
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$239.641

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.2 Descripción de pagos: se realiza el pago por concepto de monitoreo alarma en la sede DESur.

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$2.156.769	100%	
Valor monitoreo alarma	EMMP80542	$239.641	11.11%	05/05/2023
Valor monitoreo alarma	EMMP12098	$239.641	11.11%	11/08/2023
Valor monitoreo alarma	EMMP90140	$239.641	11.11%	08/09/2023
Valor monitoreo alarma	EMMP90141	$239.641	11.11%	08/09/2023
Valor monitoreo alarma	EMMP94628	$239.641	11.11%	13/12/2023
Valor monitoreo alarma	EMPP13613	$239.641	11.11%	
Valor monitoreo alarma	EMMP96863	$239.641	11.11%	
Valor monitoreo alarma	EMPP13689	$239.641	11.11%	
Valor total actas de pago		$1.917.128	88.88%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$239.641	11.12%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las capacitaciones se vienen realizando acorde al cronograma planteado
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no	N/A

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- A la fecha el contratista está cumpliendo con cada una de las obligaciones

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: se verifica la alarma y su correcto funcionamiento

2.10.2 Recibido a satisfacción: se recibe a satisfacción el monitoreo de la alarma y de la app total conect

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ
Director Financiero y Administrativo
Dependencia dirección financiera

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.